



Convocatoria para la provisión, mediante concurso-oposición, de vacantes de puestos correspondientes al proceso extraordinario de estabilización y consolidación del empleo temporal, conforme a la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público. (BON-nº253 de 19 de diciembre de 2022)

(Aprobada por Resolución de 30 de noviembre de 2022 del Presidente del Organismo Autónomo Residencia de Ancianos Virgen del Castillo de Miranda de Arga y publicada en el Boletín Oficial de Navarra, número 253 de 19 de diciembre de 2022 - EXTRAORDINARIO)

ACTA ELECCION DE VACANTES

Con fecha 7 de mayo de 2024 se publican en la web de la convocatoria las calificaciones definitivas del concurso-oposición.

Debido a que la totalidad de las aspirantes ha presentado con antelación la titulación requerida en la base 8 de la convocatoria y que no es necesario aportar la certificación negativa del Registro Central de Delincuentes Sexuales regulado en el Real Decreto 1110/2015, de 11 de diciembre, debido a que los puestos objeto de convocatoria no implican contacto habitual con menores y ninguna de las aspirantes ha hecho valer su condición de mujer víctima de violencia, en cumplimiento de las bases de la convocatoria, se convoca acto de elección de vacantes, publicándose la relación de plazas a elegir, el listado de personas aspirantes convocadas a la elección, y el plazo máximo que se concede para la misma.

RELACION DE PUESTOS VACANTES A ELEGIR

- PLAZA 15. – Cuidador/a – Servicios Múltiples. Laboral Fijo, Convenio Hostería de Navarra. Jornada 50%.
- PLAZA 16. – Cuidador/a – Servicios Múltiples. Laboral Fijo, Convenio Hostería de Navarra. Jornada 50%.
- PLAZA 17. – Cuidador/a – Servicios Múltiples. Laboral Fijo, Convenio Hostería de Navarra. Jornada 50%.
- PLAZA 18. – Cuidador/a – Servicios Múltiples. Laboral Fijo, Convenio Hostería de Navarra. Jornada 67%.

Personas convocadas a la elección por orden de preferencia plaza 15 a plaza 18

CAIZA OÑA, EVELYN FERNANDA

IBÁÑEZ LASTERRA, GARBIÑE

SESMA EZQUERRO, MARIA MILAGROS

SALINAS VERA, DIANA KATHERINE

Se concede a las personas convocadas, anteriormente señaladas, **un plazo máximo de cinco días hábiles** para la presentación, a través de la ficha web (sede electrónica) del portal del Ayuntamiento de Miranda de Arga <https://www.mirandadearga.es/portal/seccion.aspx?N=631> de su elección y orden de preferencia para las vacantes conforme a la hoja adjunta.

Publíquese en la ficha web del Ayuntamiento de Miranda de Arga, en el siguiente enlace <https://www.mirandadearga.es/portal/seccion.aspx?N=631> tal y como se indica en las bases de la convocatoria.

En Miranda de Arga a 20 de mayo de 2024.

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Doña María Pilar Ibero Pérez

Doña Alicia Palacios Algarra